

5973

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 4011

Complementa Resolución Exenta 1185/09 que aprueba
nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda I"
Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución Exenta **06751** / **30.SET.09**
Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en específico lo dispuesto en su artículo 2º, mediante el cual se faculta a los SERVIU, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;
- b) La necesidad de incluir a la beneficiaria **CAROLINA ANDREA POZO SANDOVAL** R.U.T. 14.192.309-9 (Certificado de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Viv. Capítulo I, Modalidad Adquisición Vivienda Serie SAVC010200815614) en la Resolución Exenta 1185 de 26/02/09 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda I;
- c) La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D. S N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos:

1.1. Inclúyase en la Resol. E. 1185/09 a la beneficiaria **CAROLINA ANDREA POZO SANDOVAL**
R.U.T. 14.192.309-9,
ID 823-08, EGIS SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.. - Subsidio para la vivienda UF 370 - Localización. 200 U.F. - Ahorro 10 U.F.

2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

3. La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS SILVA GALVEZ

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Finanzas.
- Departamento Fondo Concursable.
- Departamento Programación Física y Control.
- Departamento Préstamos y Subsidios.
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Subdepartamento Presupuesto.
- Sección Análisis Contable.
- Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.
- Archivo.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

29 SEP 2009

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 7820 900
www.serviurm.cl

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

012886

SRES.

DEPTO. FONDO SOLIDARIO

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
9976	4-9-2009	CAROLINA ANDREA POZO SANDOVAL	14.192.309-9	BENEFICIARIA NO FIGURA EN LA RES.1185 DE 26-02-2009

EGIS / PSAT:

NOMBRE	RES. ASIG. BENEFICIO N°	FECHA
SOC.MI VIVIENDA S.A.	1185	26-02-2009

NOTA : FONDO SOLIDARIO-

JUAN IBACACHE

7 DE SEPTIEMBRE 2009.

EJECUTIVO DE PAGO
FIRMA

FECHA

SE ADJUNTA:

- Certificado Original
- Fotocopia Escritura (x)
- Fotocopia Resolución Asig. Beneficio ()

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
JEFA DEPTO.PRESTAMOS Y SUBSIDIOS	FRANCISCA GALVEZ CERPA			A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE		8/09/09		

ID 823-08

Recibido. 14.04.09



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Existente" del "Programa Fondo Solidario de Vivienda I" de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.", "INMOBILIARIA ARCAMERI LIMITADA", "ASESORIAS, FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA", "SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑIA LIMITADA", "CORPORACIÓN DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "CENHABIT CENTRO DE COORDINACIÓN HABITACIONAL LTDA.", "CHILECASAS", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "SOCIEDAD CONSULTORES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN LIMITADA O COTPLAN LIMITADA", "EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.", "EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTIÓN Y ASESORIA PARA LA VIVIENDA GESAVI S.A." o "GESAVI S.A.", "GESTIÓN INMOBILIARIA TU CASA S.A." O "TU CASA S.A.", "SOCIEDAD GESTIÓN INMOBILIARIA MI CASA LIMITADA", "INMOBILIARIA HOUSE HOPE S.A.", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", "KUSCH Y GUTIERREZ LIMITADA", "LEGALTEC CONSULTORES Y ASISTENCIA TECNICA S.A. o LEGALTEC S.A.", "SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGACASA LIMITADA O MEGACASA LTDA", "ENTIDAD ORGANIZADORA Y CONSULTORA HABITACIONAL NUEVA VIVIENDA LIMITADA" O "NUEVA VIVIENDA LIMITADA", "PLANIFICACIÓN E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.", "ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA PROYECTO NUEVO LIMITADA" O "PROYECTO NUEVO LTDA.", "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA", "SERHABIT S.A.", "SOCIEDAD MI VIVENDA S.A." y "SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA" o "VEYESE LTDA."

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Resolución Exenta 26 FEB. 2008* 1185

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los SERVIU, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- b) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L.**" O "**ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 967 de fecha, 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 17 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**INMOBILIARIA ARCAMERI LIMITADA**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1024 de fecha, 17 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 01 de Agosto de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA**" O "**FOMENTO L Y R LTDA.**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1164 de fecha, 01 de Agosto de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- e) El Convenio Marco suscrito con fecha 16 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA**" para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 765, de fecha 19 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

SERHABIT S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	692 - 08	16.518.673	7	MORALES ARCOS	DAISY PAMELA	SERHABIT S.A.	326,00		10,00
						TOTAL	326,00	0,00	10,00

SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	823 - 08	7.134.682	K	HECTOR DEL CARMEN	VALDIVIA GUTIERREZ	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	354,00	200,00	10,00
2	823 - 08	9.395.928	0	BERNARDITA DEL CARMEN	QUINTRAL GONZALEZ	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	370,00	193,00	10,00
3	823 - 08	10.359.997	0	ROSENDO SIMÓN	SEVERINO NUÑEZ	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	370,00	183,00	10,00
4	823 - 08	11.040.533	2	TERESA DEL CARMEN	CABEZA RAMOS	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	320,00	200,00	10,00
5	823 - 08	11.301.918	2	ELBA FLORE NCIA	CURIN CURIN	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	320,00	200,00	10,00
6	509 - 08	11.752.542	2	LAURA JEANNETTE	BUSTAMANTE GARRIDO	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	370,00	99,00	10,00
7	823 - 08	13.257.701	3	CAROLINA DEL CARMEN	BRAVO GONZALEZ	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	370,00	200,00	10,00
8	549 - 08	13.289.705	0	ANGÉLICA DEL CARMEN	PALMA POQUE	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	370,00	200,00	10,00
9	509 - 08	13.771.529	5	ANDREA ANGELICA	BEAS CORNEJO	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	370,00	200,00	10,00
10	823 - 08	14.460.064	9	JESSICA LLAMILA	GUEVILAO MACHUCA	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	330,00	200,00	10,00
11	823 - 08	15.104.797	1	MARCELO ALFONSO	RIOS LOPEZ	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	320,00	200,00	10,00
12	823 - 08	15.416.786	2	BELEN ANDREA	MENDEL GONZALEZ	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	370,00	129,00	10,00
13	823 - 08	15.460.348	4	CAROLINA MARLENE	YANEZ TRONCOSO	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	339,00	200,00	10,00
14	823 - 08	15.957.965	4	DEISSE CAROLINA	GUERRERO BARRA	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	363,00	200,00	10,00
15	823 - 08	16.118.972	3	HERRERA ARAVENA	MITZY NOELIA	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	344,00	158,00	10,00
16	823 - 08	16.169.972	1	NATIVIDAD ESTRELLA	PALOMINOS MOSQUEIRA	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	356,00	200,00	10,00
17	823 - 08	17.228.053	6	TAMARA ALEJANDRA	RAMIREZ AEDO	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	325,00	200,00	10,00
18	823 - 08	17.303.484	9	LISSETTE DE LOURDES	CONTRERAS PEREZ	SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A.	320,00	145,00	10,00
						TOTAL	6.281,00	3.307,00	180,00

SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA O VEYESE LTDA.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	641 - 08	4.137.447	0	MARTA ROSARIO	LILLO VILLALOBOS	SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA O VEYESE LTDA.	370,00	100,81	10,00
2	458 - 08	4.489.499	8	MERCEDES DEL ROSARIO	GUTIERREZ GUTIERREZ	SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA O VEYESE LTDA.	358,00	200,00	10,00
3	641 - 08	5.634.838	7	LUZ ANGELICA	LIZANA GONZALEZ	SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA O VEYESE LTDA.	356,36	200,00	10,00
4	641 - 08	6.011.122	4	CRISTINA DEL CARMEN	MIRANDA DUBOY	SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA O VEYESE LTDA.	334,48	200,00	10,00
5	641 - 08	6.559.477	3	ANGELA ROSA	SANCHEZ LIRA	SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA O VEYESE LTDA.	334,64	200,00	10,00



100%



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO I
MODALIDAD ADQUISICION VIVIENDA**

SERIE: SAVC010200815614

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que CAROLINA ANDREA POZO SANDOVAL, Cédula Nacional de Identidad N° 14192309-9, Soltero(a), ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 370,00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.
- 200,00 UF por concepto de subsidio a la localización.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 10,00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 0,00 Unidades de Fomento.

El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en PASAJE NUEVA IMPERIAL N° 697, población EL ALMENDRO II, Comuna de El Bosque, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 580,00 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es Sociedad Mi Vivienda S.A..

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3° y 60° del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 21/09/2009

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario CAROLINA ANDREA POZO SANDOVAL

Cédula Nacional de Identidad N°: 14192309-9

Serie SAVC010200815614

Lugar y fecha Recepción Certificado

Firma Autorizada EGIS